

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

58 (62) año.

20 de Febrero de 1914.

Núm. 2.028.

## INTERESES PROFESIONALES

### Intrusismo peligroso.

Desde que nuevas orientaciones hicieron prever los beneficios que en fecha quizá no lejana pudiera obtener del Estado y de la sociedad la hasta hoy todavía *cenicienta* Veterinaria, apenas sospecharon que los huesos que nos estaban sirviendo como alimento pudieran ser sustituidos por alguna piltrafa, nuestros enemigos pusieron en acecho para arrebatarnos la presa á nuestro menor descuido.

Al trabajo de zapa que los Médicos han venido efectuando para ver de conseguir que los Veterinarios fuésemos sometidos á su tutela, ha sustituido el intrusismo más escandaloso y abominable.

Hace algunos años se viene cometiendo en Jabugo, pueblo de la provincia de Huelva, un intrusismo especial, pues la inspección microscópica de los cerdos corre á cargo de un Médico y de... ¡un herrador!, *los que amigablemente se reparten unas tres mil pesetas* que viene á producir esa inspección, cobrada á razón de medio real por animal sacrificado en los tres meses que dura la época de matanza.

Esto ocurre en España y lo tolera una clase que sabe que existen muchos Veterinarios que viven (irónica es la palabra, mejor sería decir que mueren) con ingresos inferiores á mil pesetas, y éstas no producto de una labor científica, que al menos, aunque al no cuerpo, alimentaría al espíritu, sino obtenidos de un trabajo rudo y humillante (porqué no decirlo) como el de la herradura.

Eso se consiente con la misma resignación que esos vilipendiosos anuncios, que siquiera por decoro no debieran acoger en su seno las revistas profesionales, en los que se ofrecen titulares con sueldos de quince y veinte pesetas <sup>(1)</sup> al año, llegando en algunos á *honorarnos* con el cargo de *Piel* del matadero y haciendo constar en otros que también

(1) Debo hacer constar mi agradecimiento á mi querido amigo Sr. Remartínez, porque en todos estos casos protesta y á instancias suyas la Junta de Patronato exige de los Municipios la asignación legal de las titulares. — B. URÚE.



está vacante la *fragua* del pueblo y que para desempeñarla se *preferirá* al Veterinario.

La responsabilidad de este desdichado concepto social que se tiene públicamente de la Veterinaria, á cuya consecuencia hay que achacar los constantes atropellos que sufre, es exclusivamente nuestra. La pasividad de unos y la conducta de otros nos han conducido á ese terreno, hoy por demás resbaladizo, para caer fácilmente en el abismo.

Creo que he cumplido un deber de conciencia poniendo en evidencia este hecho que conozco y que nos debe servir de aviso de un peligro, ya que él puede ser origen de un precedente tan funesto como el de que los Médicos vayan usurpándonos los cargos de nuestra profesión mejor retribuidos.

Defendámonos antes que el enemigo sea tan considerable que no le podamos rechazar. ¿Armas de defensa? La dignidad y la energía. Bien esgrimidas son armas poderosísimas, que si hubiéramos blandido á tiempo hubieran tenido á raya al enemigo.

Ha llegado la hora de que nos convenzamos que de los humildes será el reino de los cielos, pero el reino de la tierra es de los rebeldes.

Pidamos á los Médicos respeto á nuestros derechos, pero pidámoslo con la enérgica dignidad de quien pide lo suyo, y si no acceden á nuestra justa demanda, nunca más justificada la pena del Tali6n.

BIBIANO URÚE.

Fregenal de la Sierra y enero de 1914.

\* \* \*

### Deber de clase.

No ha mucho, y con motivo da la gran revoluci6n sanitaria promovida por una enfermedad habida en los animales lanares de la provincia de Ávila, y que tuvo, como era natural (dado el abandono en que se halla la sanidad de nuestros ganados), su resonancia en la salud pública, asegurábamos por convicci6n propia que los culpables de estos desequilibrios higiénicos no eran en manera alguna los Veterinarios titulares, sino que todo cuanto pudiera suceder en esto orden (y cuidado que puede suceder mucho) no se debía á otra cosa si que á la mala ó ninguna reglamentaci6n en todo cuanto se relaciona con la sanidad pecuaria en relaci6n con la pública.

Hoy que se nos ofrece ante nuestra vista otro caso de la misma índole, faltárimos á un deber sacratísimo al no protestar primero con toda la fuerza de nuestras energías de la destituci6n, y después extrañarnos del encarcelamiento de que ha sido objeto nuestro compañero Titular del pueblo El Algar (Murcia); porque seguramente no habrán sido re-



conocidas por el referido Titular todas las reses sacrificadas y atacadas de la enfermedad parasitaria que tantas víctimas han ocasionado en aquel vecindario, y más tarde, porque bien podríamos asegurar que ese Municipio (al igual que sucede con la inmensa mayoría de los mismos en España) no se hallaría provisto del auxiliar indispensable (para ser responsable y garantizar entonces la sanidad de dichas carnes), del triquinoscopio por lo que hace á la triquinosis.

Nosotros nos creemos con más lógica (aunque con humilde criterio) para condenar, y condenamos, como verdaderos culpables de esos cañonazos, que á mansalva arrebatan vidas por doquier, á los que considerando las cuestiones ganaderas (bajo cualquier aspecto que quieran considerarlas) como asuntos de poca transcendencia social y desatendiendo nuestros consejos, no tan sólo no tratan de resolver dichos problemas, si que blasonando de que lo saben todo siguen firmes en sus asertos, considerando los problemas ganaderos de poca ó de escasa cuantía á los intereses nacionales bajo su doble aspecto, sanitario y económico, y, como es natural, no les importa un bledo que los encargados de estos progresos pudieran desaparecer.

¡Qué error tan grande sufren los que crean compatible la vida humana sin el concurso de nuestros animales!

Alguien quiere suponer que, dado el progreso iniciado desde hace algún tiempo en las ciencias, los servicios de nuestros ganados, por lo que toca á las industrias, quedará reducido á la nada dado el gran papel que en ellas desempeña y desempeñará la sustitución de las fuerzas vivas por los motores de vapor y de electricidad, con los cuales aquéllas ganarán muy en gordo, y por ello repetimos que los que así piensan no les da ningún cuidado que la profesión Veterinaria desaparezca y con ella la riqueza principal de la nación, que la constituye seguramente la ganadería.

Pero á los Veterinarios ni nos arredran ni mucho menos nos alucinan tales creencias (por cierto muy generalizadas en nuestro país), porque estamos muy convencidos (y el tiempo se encargará de demostrarlo) que la profesión Veterinaria ha jugado y jugará un importantísimo papel en los dos actos fundamentales de la vida social.

Que esta profesión es altamente entusiasta del progreso lo tiene demostrado en todas sus reuniones y asambleas, pero de un progreso que tenga su verdadero encauzamiento y no del que nos pueda acarrear grandes perjuicios en virtud de su pésima aplicación.

Que la Veterinaria es una clase verdaderamente altruista también lo tiene bien significado en todas sus conclusiones, puesto que hasta la fecha sólo en su preocupación ha existido el ideal de educarse en razón directa de los muchos y transcendentales servicios que puede prestar



á su Patria, sin tener en cuenta para nada la triste situación precaria ó económica en que se halla. Y á tanto desinterés y á tan excesiva modestia se nos quiere recompensar con hacernos responsables únicos de sucesos que, como el presente, no nos alcanza ni un átomo de dicha responsabilidad, distituyéndonos de los cargos, ¡en buena hora, puesto que todos debiésemos de renunciar!, y lo que es peor, encarcelándonos, y... válgame Dios y qué de paciencia está dotada mi clase.

F. MIGUEL Y LEÓN.

Fuensaldaña y febrero 3-914.

\*  
\* \*

### ¿Para cuándo es la huelga?

Sr. D. Benito Remartínez.—Madrid.

Mi distinguido amigo y compañero: Salud y felicidad le deseo para proseguir las campañas que en favor de esta sufrida clase hace en su valiente Revista; pero el caso de actualidad, cual es «La triquinosis en Algar», que con frecuencia vengo leyendo en la prensa política, me conmueve á tomar la pluma para exponer mi más enérgica protesta con motivo del procesamiento de nuestro desventurado compañero de Algar, exigiéndole responsabilidad criminal por causas que no son acreedores ni áquel compañero ni ningún otro que ejercemos esos cargos en aldeas y villorrios donde el Veterinario y su ciencia la toman como una cosa cualquiera, tanto los *alcaldes de monterilla*, como esos industriales que se dedican al sacrificio de las reses para el consumo público.

Felicito en todo cuanto dice á nuestro compañero de Alcantarilla don Emilio Muñoz, y que con gusto ha publicado en los dos últimos números su Revista. Si nuestro compañero de Algar, Sr. Torres, tenía que hacer la inspección de carnes en la forma que el Sr. Muñoz expone en sus escritos, no es responsable por ningún concepto de tal hecatombe humana, en vista de no poderse diagnosticar la triquina sin el auxilio del microscopio. Así es que soy de opinión que los Veterinarios españoles no debemos consentir de ninguna manera que nuestro compañero de Algar sea abandonado y el único responsable de lo que en realidad no es ni puede serlo ninguno que no disponga de matadero y demás accesorios para que el Inspector practique los reconocimientos con arreglo á les preceptos que los progresos de la ciencia hoy nos exige. Los verdaderos responsables en estos casos deben ser, y lo son de hecho, aquellos Ayuntamientos que no tienen montado tan importante servicio como lo están en todos aquellos pueblos que son un poco cultos.

Leí en cierta ocasión en su Revista que para conseguir en nuestro país alguna modificación, por insignificante que fuera, eran necesarios



muchos amenes, y de esta forma alguno llegaría al cielo. Pues bien, amigo Remartínez, nuestros amenes por lo visto no han llegado ni creo llegarán nunca, no sé si debido á nuestra apatía, ignorancia ó exceso de humildad. Y creyendo sea al presente la hora de poder pedir nuestra regeneración ó refundición á esos Poderes públicos ó á quien directa ó indirectamente le corresponda, soy de opinión que debemos protestar de nuestra lastimosa situación como tales Inspectores de carnes, sin miedo alguno á que otros, acaso más documentados que el Veterinario, nos absorba dichos puestos, para lo cual soy de parecer que debemos pedir lo siguiente:

1.º Que debemos renunciar á tales canonjías mientras los mataderos rurales no reúnan las condiciones que la higiene exige, con el instrumental necesario para practicar un detenido examen en las carnes destinadas al consumo público.—2.º Que toda res sacrificada fuera de dicho establecimiento se considere clandestina, quedando terminantemente prohibido el sacrificio en el domicilio particular del industrial que la ha de expender.—3.º Que la inspección de carnes sea obligatoria en todo Municipio, por insignificante que éste sea.—Y 4.º Que estos servicios, tan importantes para la salud pública, sean retribuidos por el Estado cual se merecen, siendo el Veterinario la única autoridad sanitaria para castigar con independencia á aquellos que falten á las ordenanzas y buen régimen de mataderos y mercados, siempre que éstos vayan en perjuicio de la salud pública.

De esta forma podríamos cargar con las responsabilidades, tanto civiles como criminales, á que hubiere lugar; pero en la forma que hoy nos encontramos los Veterinarios rurales no debemos serlo por ningún concepto ni consentir que lo sea ninguno de nuestros compañeros. Con que manos á la obra, nuestro asunto no tiene más espera; preparémonos á defender nuestros legítimos derechos y deberes, reclamándoles á quien corresponda con las energías propias de hombres que saben cumplir con la misión que se les tiene encomendada, y una vez que consigamos lo que por derecho propio nos corresponde, demostrar á la sociedad humana la misión que en ella representa el Veterinario, tan desatendido y desconsiderado en la actualidad.

Quisiera hiciera pública esta carta con el título que usted crea más conveniente, para ver si conseguimos despertar de su letargo á esos indolentes compañeros que tan impasibles ven estas cosas, que tan importantes y perjudiciales son para todos nosotros y que son eco de la opinión, considerándonos ésta poco ó nada aptos en el desempeño de estas misiones públicas y sí sólo para herrar, etc., etc.

Vuelvo á decirle que esta carta, amigo Remartínez, la pongo á su disposición, y si es útil su publicidad en su Revista puede hacerlo, con-



siderándome en vanguardia para sus efectos y dispuesto á sacrificarme en todo por el bienestar de nuestra clase.

Quedando como siempre su buen amigo que le quiere,

LINO CHILLARÓN.

Monasterio de Rodilla, 4 de Febrero de 1914.

\*  
\*  
\*

### Noticia gratisima.

Mi querido compañero y amigo Remartínez: Por fin ha decretado el señor Juez de Instrucción la excarcelación del amigo y compañero Sr. Torres, preso, como usted sabe, por los sucesos de El Algar. No ha sido necesario presentar el escrito en donde se solicitase la excarcelación, sino que el propio y digno señor Juez, por modo espontáneo y justo, ha decretado el auto de libertad provisional, sin fianza ni nada.

De aplaudir es la correcta determinación de este dignísimo y justo señor Juez, y como sé que á usted y á la clase en general les daré una noticia placentera, se lo participo á escape, aunque sólo tenga tiempo para decírselo y enviarle un abrazo por la enérgica defensa que como propio, y de nuestro interés, hace usted en su estimadísima Revista.

GINÉS OLIVA,

Subdelegado de Veterinaria

La Unión, 17-2-14.

---

## LA OPOTERAPIA

---

**Su pasado, su presente y su porvenir, por D. Francisco Sagrañes, Subdecano del Cuerpo de Veterinarios Municipales de Barcelona (1).**

(Conclusión.)

En 1646 el alquimista David Planis Campy (el Edelfo), usaba el agua destilada de la sangre contra la pleuresia y las afecciones internas; el agua destilada de excremento humano para la curación de úlceras; el agua de cangrejos contra el cáncer; los huevos de rana de marzo contra las quemaduras, erisipelas y manchas rojizas de la piel; el suero de la sangre menstrual de la mujer detiene las pérdidas sanguíneas; el agua de las secundinas de mujer contra las falsas membranas; el aceite

(1) Véase el número 2.026 de esta Revista.



de grasa humana de las proximidades del corazón y del pulmón era su remedio admirable para la tisis, para los intestinos y para la disentería; el cuerno de ciervo calcinado contra los flujos uterinos.

Van Helmont hace burla de todos estos remedios, y sin embargo se trata á sí mismo, en sus pleuresías, con la sangre de macho cabrío.

El boticario Pomet preconiza sus productos diciendo: «Vendemos grasa humana procedente de diferentes lugares; pero como todo el mundo sabe que en París el maestro de justicia la vende á los que precisan de ella, es el motivo porque los droguistas y boticarios venden muy poca. Sin embargo, la que podríamos vender habiendo sido preparada con hierbas aromáticas, sería, sin comparación, mejor que la que sale de manos del ejecutor.»

En 1669, Charras da gran importancia al uso de las preparaciones de víboras en los sujetos cuya vista ha de fortalecerse, fundándose que dicho reptil tiene los ojos vivos y penetrantes.

Mme. de Sévigné escribía á su hija: «Mlle. de Lafayette acaba de tomar caldo de víbora, que le ha aumentado las fuerzas á simple vista.» Ella misma tomaba ocho gotas de esencia de orina de víbora para sus vahídos, y decía hallarse muy bien con su remedio.

Los polvos de La Voisin, preparados con cantáridas, polvo de topo desecado y sangre de murciélago, eran entregados á muchas damas de calidad, y que debían ayudar á la Montespan á conservar el amor del gran Rey. La toxicidad de la sangre menstrual y su uso como filtro amoroso, provoca vivas discusiones. Barellus cuenta que un monje, habiendo tomado sangre menstrual de una mujer en un guisado de liebre, se puso tan furioso que mató á su padre.

Plinio, Columela y Plutarco sostenían que nada era tan peligroso como la sangre menstrual. El vino nuevo se acidifica, el fruto se seca, los injertos perecen, las yemas se desecan y otros efectos maravillosos. «Es además cierto que una pequeña dosis de sangre menstrual, tomada á la supresión del mes, contribuye en gran manera á la curación, aunque este remedio sea, por lo demás, ruín y repugnante.»

Algunas mujeres hacen uso de la sangre de las secundinas para hacer desaparecer las manchas de nacimiento.

Tras los abusos apuntados en los siglos XVII y XVIII vino la Academia, y las preparaciones repugnantes y difíciles de conserva desaparecen, y casi ya sólo se conservaban como remedios animales las cantáridas, el castóreo y los ojos de cangrejo.

El caldo de ranas, sin embargo, tuvo el honor en 1792 de contribuir al descubrimiento de la pila eléctrica; fué, en efecto, preparando él mismo para su esposa, á quien adoraba, que Galvani observó durante una tempestad los movimientos eléctricos de las patas que había col-



gado en un balcón de hierro; investigó las leyes del fenómeno, y su descubrimiento constituye un timbre de gloria de la antigua Opoterapia.

Se olvidaron durante un siglo en el mundo médico las propiedades de los remedios animales, por más que las tradiciones del pueblo conservaron el uso.

*Periodo científico de la Opoterapia.* — Los admirables descubrimientos fisiológicos del siglo XIX y los adelantos de la medicina experimental, han hecho que la Opoterapia entrara en una fase verdaderamente científica.

Claudio Bernard sienta el principio de las secreciones *internas*: «He llamado, decía en 1867, *secreciones internas* á las que son vertidas en un medio orgánico interior, y *secreciones externas* á las que fluyen al exterior.» Se reconoce el papel fisiológico de las diastasis glandulares y las sinergias interglandulares. Se emplean en Terapéutica algunos extractos digestivos: la pepsina, la pancreatina, la bilis, el aceite de hígado de bacalao, etc.; se utiliza la hemoglobina, el suero, etc.

Brown-Seguard, en 1889, reanuda casi en los mismos términos, y con una concepción tan simplicista de las cosas, lo que habían á porfía proclamado todos los pueblos antiguos, desde los indios á los chinos, de los griegos á los latinos y á los alquimistas de la Edad Média.

Actualmente la Opoterapia ha recobrado la boga de antaño. Volvere-mos á ingerir toda clase de órganos, á la ventura y con los mismos excesos que antes. Pero los conocimientos fisiológicos y clínicos dan cada día más á la Opoterapia una base rigurosamente definitiva.

Este método se halla todavía en los primeros albores.

Aparte de los órganos de animales normales, ó de sus principios activos químicamente aislados, se intentará, cada vez más, utilizar los humores de animales especialmente preparados en el sentido de provocar en los mismos acciones fisiológicas y reacciones defensivas, cuyos productos serán útiles al hombre enfermo y le evitarán el trabajo de hacerlos él mismo.

Á la par de las propiedades opoterápicas *naturales* debe hacerse lugar á las propiedades opoterápicas *adquiridas*, mucho más potentes que las primeras. El dominio de las reacciones defensivas y de las acciones fisiológicas del organismo, debe ser el norte que ha de guiar á la Opoterapia perfeccionada que entrevemos.

Tal será probablemente la base de la Terapéutica del porvenir.



## COMUNICADO

Sr. D. Benito Remartínez.

Estimado compañero: Habiendo leído en el último número de LA VETERINARIA ESPAÑOLA la carta que le dirige el Sr. Escobar, me veo obligado á intervenir en este asunto para aclarar los hechos que el señor Escobar expone é interpreta como le conviene. En el pueblo de Griñón figuro yo como Veterinario, pues no estando conforme con el señor Escobar me propusieron á mi el servicio de dicho pueblo como anejo. En el distrito de Getafe, como en muchos puntos de España, existen pueblos que por su escasa vecindad y ganadería no pueden tener Veterinario domiciliado, como ocurre en este caso, y los vecinos tienen que arreglarse como puedan á pesar de todas las prescripciones habidas y por haber de la ley, pues cuando ésta no se hace con arreglo á las circunstancias y necesidades de los pueblos, surgen los hechos con la incontrastable fuerza de la realidad; y esto lo comprenderá usted, Sr. Remartínez, mejor que yo, como lo comprenderá toda persona de criterio, y como lo comprenden los Veterinarios que están establecidos en las inmediaciones de esos pueblos del mencionado distrito, pues que yo sepa ninguno se ha quejado. Si el Sr. Escobar se queja porque al faltarle ese anejo se le mengua el partido más que le tiene, de eso nadie tenemos la culpa. Además, según á mi se me ha dicho, el Sr. Escobar se entendía con el intruso de Serranillos para el servicio de Griñón, ¿por qué entonces no se quejó y empleó los recursos que ahora emplea? Porque hay que tener en cuenta que hablamos mucho de intrusismo cuando nos conviene.

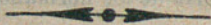
Ahora bien, el Sr. Escobar no tiene autoridad para hablar de intrusos, desde el momento que él se estableció en Parla como tal, siendo denunciado al Juzgado municipal de dicho pueblo por el otro Veterinario que existe en Parla.

Y no queriendo molestar más su atención, Sr. Remartínez, le diré que hay que estar prevenidos contra ciertos colegas que, so pretexto de entusiastas defensores de la Clase y de la dignidad profesional, sólo persiguen un interés particular.

Sírvase insertar estas líneas si le parece bien en su ilustrada Revista, por lo que le anticipa gracias su atento seguro servidor y compañero,

DOMINGO FISAR.

Valdemoro y febrero, 16-914.





## CRÓNICAS

**La inocencia del Sr. Torres.** — Aunque para nosotros la irresponsabilidad de nuestro infortunado compañero en los desventurados asuntos de El Algar estaba demostrada desde el primer momento, bueno es que así también lo afirmen y lo sostengan los extraños á nuestra profesión, para que de ese modo no se nos acuse de que el espíritu del gremio influía sobre nosotros y nos hacía apasionados. Vean, pues, nuestros lectores lo que á este propósito dice nuestro querido colega de La Unión *La Lucha*, correspondiente al 8 del actual; y cuando hasta los extraños proclamaron con noble y leal justicia, que siempre es de estimar y agradecer, que nuestro colega Sr. Torres es inocente, con mucha más razón hemos de proclamar esa misma inocencia nosotros, que de antiguo sabemos el abandono sanitario en que criminosamente tienen los Ayuntamientos tan primordiales é importantes servicios locales.

«EL EQUÍVOCO EN UNA CAMPAÑA. — *El Sr. Torres no es responsable.*

»Los favorables comentarios que en todas partes ha suscitado nuestra información del número anterior, nos animan á proseguir la comenzada defensa de D. Ignacio Torres, sobre quien parece que se siente una malsana complacencia, acumulándole cargos y responsabilidades también que en modo alguno son suyas.

»El Sr. Torres, víctima de la codicia de los comerciantes, del intruismo en su profesión, que le obliga á vivir estrechamente, y sobre todo víctima de la punible apatía de las Autoridades de Cartagena, es aquí, en este hecho concreto de tanta resonancia, el menos responsable entre todos.

»Sé ha dicho que el Sr. Torres no reconocía las carnes, y que á veces el aprendiz de su banco extendía certificados de bondad de muestras; se ha dicho que al Sr. Torres se le han llevado muestras de embutidos buenos y triquinosos, y que no ha sabido diferenciarlos; se ha dicho que el cerdo causante de esta catástrofe había sido criado por él, que después lo vendió sabiendo que era dudoso; todo eso se ha dicho, siendo falso, y algunas cosas más. ¿Por qué?

»Que en El Algar y demás pueblos se hace un contrabando de carnes enorme, es público y notorio; hace larga fecha que se sacrifican clandestinamente reses para el consumo, es así mismo evidente; las autoridades tienen noticias de que en la noche del 21, á altas horas, se sacrificaba un cerdo en la puerta de los hermanos Heredia, siendo así que



estos sólo tienen certificados de la bondad de las carnes de los días 20 y 23.

»Nosotros insistiremos largamente sobre este tema hasta esclarecer la verdad. Torres es una víctima, y por eso estamos á su lado. Pronto brillará plenamente la luz en esta cuestión y entonces veremos.

»Por lo demás, la protesta de todos los Veterinarios de España se aproxima, á ellos más que á nadie interesa este particular, porque no es nimio el precedente que ahora se sienta.

»¡Hacer responsable exclusivamente al Veterinario y dejar á los comerciantes en paz y gracia de Dios!»

**Acuerdos plausibles.** — Tomamos de nuestro colega *El Heraldo de Aragón* del 2 del actual el siguiente suelto:

«EN LA ALCALDÍA DE ZARAGOZA. — *La inspección de carnes en los barrios rurales.* — *Medidas de precaución.* — *Necesidad de las estadísticas.*

»El Alcalde ha llamado á su despacho á los Veterinarios municipales de los barrios rurales.

»El llamamiento no tiene otro objeto que tratar acerca de la mataduría, inspección y venta de las reses que se sacrifican en los barrios con destino al consumo de los respectivos vecindarios.

»Se tiene la completa garantía, la absoluta confianza de la bondad de la carne que para el consumo público sale del matadero de Zaragoza, en atención á la escrupulosidad con que se practica la inspección de cuantas reses son sacrificadas en el Macelo. Pero no se tiene esa garantía con las reses que se matan en las torres ó casas de campo fuera del radio ni las que son destinadas al abastecimiento en los barrios cercanos á la capital, razón por la que la Alcaldía, de acuerdo con el ilustre Catedrático de esta Escuela de Veterinaria y celoso Teniente de Alcalde Sr. Moyano, se propone reunir mañana á los mencionados funcionarios municipales para encarecerles la necesidad de adoptar medidas rigurosas en los servicios de inspección en los barrios, para lo cual se les proveerá de los aparatos microscópicos más perfeccionados, con objeto de evitar los casos de triquina y de otras enfermedades infecciosas registradas en algunas poblaciones.

»La conferencia del Dr. Palomar con los Inspectores Veterinarios de los barrios tendrá una segunda parte, y es la conveniencia de formar estadísticas mensuales para conocer en todo momento el número exacto de caballerías y reses existentes en cada barrio, y poder apreciar la cuantía de la riqueza pecuaria en la capital y sus barrios y consumo de carne que se hace en las localidades agregadas á Zaragoza.»

Aplaudimos muy sinceramente las benéficas medidas sanitarias adoptadas por los celosos señores Alcalde Presidente y Teniente de Alcalde Sr. Moyano en bien de la salubridad pública de Zaragoza, y



excitamos á los poderes públicos para que, como ha hecho el Ayuntamiento de referencia, mejore en toda España el servicio veterinario municipal en beneficio de sus administrados.

**Los estudiantes de Veterinaria.** — Previsores por el mañana y deseosos de poner los medios necesarios para honrar á su profesión y á su Patria, los estudiantes de Veterinaria de la Escuela de Madrid se han reunido con el fin de acordar las conclusiones que han de someter á estudio del Gobierno.

Analizaron los alumnos señores Sánchez, Mármol, Uillas, Montero, Morales, Alvarez, Herreros, Virgós y otros, las reformas precisas y en las que los Gobiernos parecen no fijar su atención hasta que una catástrofe como la ocurrida recientemente en Algar con la triquinosis, pone de manifiesto el abandono en que se tienen los asuntos de higiene en algunos Ayuntamientos.

Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

1.º Pedir al Ministro de la Gobernación que recuerde á los Alcaldes el estricto cumplimiento del art. 95 de la Instrucción general de Sanidad. — 2.º La construcción de Mataderos que, ateniéndose á las necesidades del pueblo, reúnan condiciones higiénicas y estén dotados del material necesario para el fiel cumplimiento de la sagrada misión confiada á los Inspectores de carnes. — 3.º Creación del Cuerpo de Veterinarios municipales. — 4.º Exigir para el ingreso en la carrera de Veterinaria iguales estudios preparatorios que para hacerlo en las de Medicina, Farmacia y Ciencias. — Y 5.º Mientras se acuerda la creación pedida en el tercer lugar, que se obligue al aumento en los presupuestos venideros de la asignación á los veterinarios municipales, especialmente á los rurales, para que puedan representar dignamente el cargo conferido.

**Entrega de conclusiones.** — Una comisión de Profesores de Veterinaria, ha visitado al Ministro de Fomento para entregarle una instancia que elevan al Gobierno con las conclusiones aprobadas en la última Asamblea.

Algunas de las bases se refieren á reformas en el Cuerpo, que dependen del Ministerio de Fomento, y otras de los de Gobernación, Instrucción pública y Gracia y Justicia.

**Un Teniente muerto.** — Tomamos del *Heraldo de Madrid* de 14 de actual:

«*Ubeda 14 (1,20 t.)* — Ayer tarde ocurrió un triste suceso en el río Guadalquivir, cerca de los terrenos arrendados á esta Remonta.

»Al intentar vadearlo, en cumplimiento del servicio, los Tenientes veterinarios D. José Cabello y D. Teodoro Lamorena, el caballo que montaba el primero cayó al agua.



» Viéndose en peligro, su compañero se despojó de alguna ropa y se arrojó con decisión para salvarlo, aunque no lo consiguió, porque le arrastró la corriente, ahogándole.

» A las voces del Sr. Cabello acudió la gente.

» Con desprecio de su vida, el sargento Manuel Amezcua se lanzó al agua, sacando á Cabello cuando estaba á punto de ahogarse.

» Ha sido muy sentida la muerte del valiente Oficial por salvar á un compañero.

» Es muy elogiado el heroísmo del sargento Amezcua, que también expuso su vida.

» El Sr. Lamorena era buen nadador; pero se supone que sufriera alguna congestión, por estar recién comido.

» Se ha trasladado el cadáver al Hospital de Santiago.

» El Juzgado militar instruye diligencias.»

Lamentamos de todas veras el prematuro fallecimiento de nuestro infortunado compañero Sr. Lamorena, al par que felicitamos al otro colega Sr. Cabello por la suerte de haberse salvado, gracias al valiente arrojo del pundonoroso sargento Amezcua, al que debe concederse la cruz de Beneficencia por su humanitaria obra.

**Obituario.** — El 9 del actual ha fallecido en Madrid D. Antonio Eleizegui, padre de nuestro distinguido amigo el reputado publicista Médico D. José Eleizegui, Director de *España Médica*, á quien enviamos, así como á su distinguida familia, el testimonio de nuestro sincero pésame.

**Nuevo Auxiliar.** — Para desempeñar la correspondiente interina á la cátedra de Anatomía patológica de esta Escuela de Veterinaria, ha sido nombrado D. Diego Campos Martínez, á quien felicitamos cordialmente por la distinción de que ha sido objeto.

**Acumulación de cátedras.** — Se ha denegado por el Ministerio del ramo la petición de los Auxiliares de Veterinaria que pidieron para ellos la expresada acumulación.

**Aumento de personal.** — El Alcalde de Barcelona ha dispuesto que los veinte individuos de la policía de abastos, nombrados al final del bienio pasado, pasen diez á las órdenes del Dr. Comenge para que puedan comprobar las denuncias de carácter de higiene urbana, y los otros diez á las órdenes del decano del Cuerpo de Veterinaria, Dr. Sabater, con el fin de que bajo la dirección de los Veterinarios se cuiden de las pesas y medidas y del estado sanitario de los comestibles en tiendas y mercados.

Para evitar abusos y con el objeto de que los nuevos empleados no hagan servir la credencial como á manera de patente de corso, las de-



nuncias las harán directamente á los Tenientes de Alcaldes los doctores Sabater y Comenge.

**Estadística bromatológica.** — En los Mataderos públicos de Barcelona han sido sacrificadas durante el pasado año 842.881 cabezas de ganado, que facilitaron á los mercados 29.105.034 kilos de carne, correspondiente á bueyes, vacas y terneras, 11.733.915 kilos; á carneros, corderos, y ovejas, 7.656.232 kilos, y al ganado de cerda, 9.724.887 kilogramos. Por la Inspección veterinaria del mercado al por mayor de volatería fueron destinadas á observación 21.303 aves, devueltas 12.582 é inutilizadas 6.318.

**Reunión profesional.** — El domingo 15 del actual se reunieron en Daroca (Zaragoza), todos los Veterinarios del mencionado distrito, para tomar acuerdos sobre las denuncias formuladas por LA VETERINARIA ESPAÑOLA en los números de 31 de enero último y 10 del actual, con motivo de lo ocurrido en El Algar á nuestro infortunado compañero del mismo Sr. Torres. Celebramos infinito que los celosos y dignos compañeros del partido de Daroca se reúnan y den muestras de vida profesional y adopten los acuerdos de defensa que les sugiera su buen criterio, y esta Revista no tan sólo les felicita vivamente por tan plausible conducta sino que publicará con gusto los acuerdos adoptados.

**De Gobernación.** — La *Gaceta* de 13 del actual publica un Real decreto disponiendo los miembros que en lo sucesivo han de componer la comisión permanente y definitiva contra la tuberculosis.

— La de idem de 5 del actual publica una Real orden reglamentando los servicios higiénicos de los ferrocarriles.

**De Fomento.** — La *Gaceta* de 5 del corriente publica una Real orden disponiendo se libre, á justificar, la cantidad de 60.000 pesetas á favor del Administrador de la Asociación general de Ganaderos del Reino para auxilios y premios del Concurso nacional de ganados del año próximo pasado.

— Por el expresado Ministerio se reitera de Real orden la prohibición ya establecida por el Sr. Villanueva de que todos los empleados del mismo cobren á la vez dietas, sueldos ó gratificaciones de otros Ministerios ó dependencias del Estado, del Municipio ó de la provincia.

— Por el propio Ministerio se ha publicado otra Real orden disponiendo se recuerden para su más exacto cumplimiento las Reales órdenes dictadas en 14 de julio de 1912 y 3 de enero y 14 de mayo de 1913 referentes á sanidad del campo, y que por los inspectores regionales se continúen este año los estudios é investigaciones del paludismo é inventario de aguas potables.

**De Instrucción pública.** — La *Gaceta* de 6 del actual publica una Real orden aprobando la distribución del crédito de 15.000 pesetas



para gastos de manutención y sostenimiento de animales enfermos de la dotación del laboratorio de la Escuela de Veterinaria.

— El Consejo de Instrucción pública ha propuesto el nombramiento de Presidente para los Tribunales de la Cátedra de Anatomía y de la Auxiliaria de Técnica Anatómica en las de las Escuelas de Veterinaria de Santiago, al Consejero del ramo Dr. D. Eloy Bejarano.

**Suscripción iniciada por «La Veterinaria Española» en favor del Veterinario titular de El Algar, D. Ignacio Torres.** — Abierta la misma, como saben nuestros lectores, para aliviar en parte la triste situación de nuestro desventurado colega, preso y encausado por los sucesos ocurridos en la expresada localidad, hemos recaudado hasta hoy las siguientes cantidades, las que con fecha 20 del actual hemos enviado por giro postal á nuestro querido comprofesor D. Ginés Oliva, Subdelegado de Veterinaria de La Unión, pagando los gastos del giro esta Revista, para que dicho señor se las entregue al Sr. Torres en nombre de los suscriptores que acuden á la llamada caritativa de esta publicación:

	Pesetsa.
D. Mariano Villagrasa, de Maella.....	5
» Inocencio Aragón, de Madrid.....	5
» José Ibarrola, de Salinas de Oro.....	5
» Ramón Aldasoro, de Tolosa.....	5
» Roberto Remartínez y Gallego.....	5
» Benito Remartínez y Díaz.....	5
» Rodolfo Cañizares, de Miedes de Aragón.....	3
El Dr. Salvador Ballesteros, ilustre Director de <i>Justicia y Sanidad</i> , como solidaridad profesional.....	5
D. Jesús Luque, de San Sebastián.....	5
» Francisco Oquiñena, de Andoaín.....	5
» José Iraola, de Orío.....	5
» Francisco Castillo, de Fuentes de Oñoro.....	5
» José de Frutos Albareda, de Mazarrón.....	5
» Ginés Oliva, de La Unión.....	5
<b>SUMA.....</b>	<b>68</b>

(Se continuará).

**La Triquinosis.** — «Se repiten los casos de triquinosis en los campos de la provincia de Cádiz.

» En el cortijo de Parralejo, término de Jerez, se intoxicó una fami-



lia, compuesta de matrimonio y cinco hijos, á causa de comer carne de cerdo atacado de la referida enfermedad.

»Se han adoptado medidas sanitarias.» (*El Liberal* del 11 del actual.)

**Vacante.** — La de Veterinario titular de Ortells (Castellón). Dotación anual, 10 pesetas<sup>(1)</sup>. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

**Otra.** — La de idem de Portillo (Toledo). Sueldo anual, 200 pesetas. Solicitudes hasta el día 6 de marzo próximo.

**Otra.** — La de Inspector de Mercados de Onteniente (Valencia). Sueldo anual 125 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 25 del actual.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Pinilla de Toro (Zamora). Sueldo anual 200 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 6 de marzo.

**Otra.** — La de Veterinario inspector de carnes de Descargamaria (Cáceres). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 12 de marzo próximo.

**Otra.** — La de idem id. de Talaván (Cáceres). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 12 de marzo.

**Partido veterinario.** — En Caravaca (Murcia), ciudad de 18.000 habitantes y un término municipal de nueve leguas de largo por cinco de ancho, y la casi totalidad del término dedicado á la agricultura con mulas, no existe Veterinario alguno, sino herradores. Hay cantidad consignada para la Inspección de carnes y demás servicios veterinarios locales.

Para más detalles dirigirse á D. Mariano Jiménez. — Columela, 17, principal, Madrid.

**Medicamento útil.** — *Purgante inyectable (hipodérmico) de S. Arango.* Rey de los purgantes. — Purga en cinco minutos. Cura rápidamente: indigestiones, cólicos, oclusiones y estrecheces en sus diferentes clases. Como derivativo es eficazísimo en las hidropesias y congestiones en todas sus formas. — Frasco, 2,50 pesetas.

**Para los morosos.** — Conforme tenemos repetidas veces anunciado en diversos números de esta Revista, y aun contra nuestros deseos, comenzaremos en el número siguiente la publicación de la lista de los suscriptores que no cumplen con su voluntario compromiso de satisfacer la suscripción del periódico, á más de separarles como abonados de la misma, y á quienes repetidas veces hemos recordado sus deberes, sin haber logrado, ni por educación, respuesta alguna.

(1) Á instancias del Sr. Remartínez la Junta Patronal ha reclamado ya, del Gobernador de dicha provincia, la dotación reglamentaria de esta Titular. — A. GUERRA.